

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

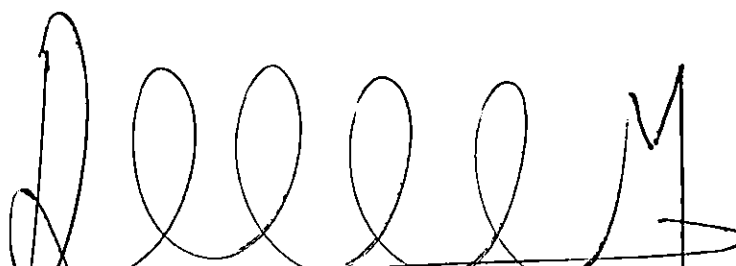
Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2017-01609-00

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante, por Secretaría requiérase a las entidades bancarias en las que existe constancia de que se radicó el Oficio Circular No. 218 de 24 de enero de 2018, siempre y cuando no obre respuesta de las mismas dentro del expediente.

Notifíquese (2),



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario